



Tonicato
Como todos
Gobierno municipal 2022-2024



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONICATO 2022-2024

Tonicato, Estado de México;
Núm. 6, Año 2 del 1 de septiembre
al 31 de octubre de 2023.

- I Nombramiento del nuevo Director de Impuesto Predial y Catastro Municipal.**
- II Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- III Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo séptimo del Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- IV Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 147 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ
Presidenta Municipal Constitucional



I. En la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, se aprueba por MAYORÍA de votos, acuerdo 056/2023, nombrar al C. Francisco Avilez Avilez como Director de Impuesto Predial y Catastro, durante el periodo 2023-2024.



Tonatico
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tonatico, Estado de México; septiembre 25 de 2023.

C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ
Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, en el punto número V del orden de día, acuerdo 056/2023 fue nombrado por MAYORÍA de votos como:

DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
por el periodo 2023-2024

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones VI, XIII, XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, efectivo a partir del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés.

No omito comentarle que el desempeño de sus funciones es de gran importancia para el beneficio de nuestro Municipio, exhortándole a que se conduzca con compromiso, legalidad, transparencia y profesionalismo.

Lo que comunico a Usted para los efectos administrativos y legales correspondientes.

AYUNTAMIENTO
DE TONATICO



ATENTAMENTE

C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

II. En atención al comunicado que hace la LXI Legislatura del Estado de México, quien tuvo a bien aprobar la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo de Artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, solicitando a este Ayuntamiento emitir el voto, en observancia a lo dispuesto por el Artículo 148 de la Constitución Política del Estado de México; este Ayuntamiento emite su voto a favor por UNANIMIDAD de votos, acuerdo 057/2023 en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

III. En la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento de Tonatico, emite por UNANIMIDAD, acuerdo 058/2023, su voto a favor del Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo séptimo del Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IV. Se aprueba por UNANIMIDAD, acuerdo 061/2023, de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha trece de octubre del año dos mil veintitres, el voto a favor del Proyecto de Decreto que adiciona al Artículo 147 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.





TONATICO

Plaza Constitución No. 1, Barrio San Gaspar, C.P. 51950 Tonicato, Estado de México

Tel: (01721) 141 04 12 / 141 00 41 / 141 7 95

ayuntamiento@tonatico.gob.mx

www.tonatico.gob.mx